URBANIZABLE NO PROGRAMADO

ESTE AYUNTAMIENTO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 1986 ACORDO APROBAR DEFINITIVAMENTE LA PRESENTE MODIFICACION DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE TOLEDO, QUE FUE ADOPTADA POR ACUERDO DE 28 DE ENERO DE 1986.

28 FEB 1989

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO
PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION

URBANIZABLE NO PROGRAMADO DELIMITACION	19 P

P.O.: Juan Montoya

PARK GGTT

FECHA: MAR.-1986

ESC.: 1

1:10.000